

Estados, los funcionarios interesados podrán formular contra este acto administrativo y ante este Ministerio las reclamaciones que consideren pertinentes en relación con los datos consignados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—P. D. Luis Valero.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese del Secretario interino de la Agrupación de Vadocondes y Fresnillo de las Dueñas (Burgos).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y epígrafe 2,6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese de don Dámaso Peñalba Frias, como Secretario interino de la Agrupación formada, a efectos de sostener un Secretario común, por los Ayuntamientos de Vadocondes y Fresnillo de las Dueñas en la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos y Agrupaciones que a continuación se relacionan:

### Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara: Don Pedro de la Cámara Segura.

Ayuntamiento de Marchagaz: Don Mariano Lorenzo Bateucas.

### Provincia de Cuenca

Agrupación de La Almarcha y Torrubia del Castillo: Don Francisco Alarcón Salz.

Ayuntamiento de Arguisuelas: Don Félix Sánchez Plaza.

### Provincia de Gerona

Agrupación de San Privat de Bas y La Píña: Don Juan Ribas Campdelacreu.

### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Alcázar y Fregente: Don Luis Pérez Haro.

### Provincia de Guadalajara

Agrupación de Auñón y Alhóndiga: Don Jesús Sánchez Reyes.

### Provincia de Huesca

Agrupación de Aguas, Coscollano y Sipán: Don Antonio Zamora Blasco.

### Provincia de León

Ayuntamiento de Carucedo: Don Manuel Alejandro Sánchez Blanco.

### Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Población de Campos: Don Teodoro Revuelta Arias.

### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Brafim: Don José Pi Guasch.

### Provincia de Toledo

Ayuntamiento de El Campillo de la Jara: Don Juan Moreno Gutiérrez.

Ayuntamiento de Nuño-Gómez: Don Celso Sieiro Regueiro.  
Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán: Don Luis Abad Candela.

### Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alfamén: Don Bernardino Cabezas González.

Ayuntamiento de Fayón: Don Ramón Picazos Marín.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las Provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si la plaza se hallare dentro de la provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios nombrados e incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas interinidades hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, de personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

### Personal que se cita

	Fecha de retiro
Policías:	
D. Paz Muñoz Carnero .....	24- 1-1962
D. David Vieito Vázquez .....	10-10-1964
D. Aureliano Corral Holgado .....	19-10-1966
D. Frutos Blanco Jiménez .....	25-10-1966
D. Ramos Vázquez Nalda .....	1- 4-1967
D. Prócuro Gordo Santasmartas .....	14- 4-1967
D. Félix García García .....	18- 5-1967

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad se-